DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Miércoles 7 de Marzo 1906

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3401

Los suplicatorios

La propuesta hecha en una de las últimas por el presidente del Congreso, señor Canalejas, para que se nombre mañana, dia en que expira el plazo acordado, la Comision que ha de entender en los suplicatorios pendientes pone otra vez sobre el tapete un problema que dió lugar a tan apasionados debates durante el mando del Sr. Maura.

Para el esclarecimiento del asunto conviene que evoquemos sus datos principales. Están en la memoria de todos, y solo con apuntarlos se recordarán.

En la sesion del 7 de Julio de 1904 comenzó a discutirse un suplicatorio del juez de instruccion del distrito del Mar, de Valencia, pidiendo autorizacion para procesar a Blasco Ibañez por la publicacion de un articulo titulado *Al pasar*, y presentada una proposición de «no ha lugar a deliberar» sobre dictamen, esta se discutió en las sesiones de los dias 7 y 8, y en la del 9 se leyó, y después de algunas observaciones de los Sres. Valles y Ribot, Nocedal, duque de Bivona, Lombardero, Moret, presidente del Consejo (Maura) y Roselló se aprobó el siguiente acuerdo, que figura hoy dia como apéndice al reglamento, relativo a la forma y plazo de discusion de los suplicatorios:

«Entenderá en los suplicatorios para proceder contra diputados una Comision, que se considerará permanente en cada legislatura, formado por el presidente del Congreso y ocho miembros que el Congreso elegirá, votando cada diputado cuatro individuos de ella.

»Si en las treinta sesiones públicas subsiguientes al dia de entrada del suplicatorio en el Congreso éste no adoptase acuerdo en contrario, se entenderá concedido el permiso que requiere el art. 47 de la Constitución y quedará expedita la prosecucion del proceso judicial.

»Durante las dichas treinta sesiones, así el diputado interesado, como otro cualquiera, podrán exigir que el Congreso delibere sobre el suplicatorio, aun cuando faltare propuesta de la Comision.»

Nombrada la Comision permanente a que el anterior acuerdo se refiere, esta emitió dictámenes denegatorios de la autorizacion para procesar a seis señores diputados, pedida en veintisiete suplicatorios pendientes, a cuyo dictamen formularon votos particulares los señores marqués del Vadilo, Dato, Garcia Alix y Gonzalez Besada.

En la sesion de 14 de Octubre de 1904 legislatura de 1904.905 comenzó la discusion de un voto particular de dichos señores, en el que se proponia la concesion de la autorizacion solicitada para procesar al diputado señor Lerroux por la publicación en el periodico *El Censor* de los articulos titulados *La interior satisfaccion y El mitin de Talavera*. Esta discusion continuó en las sesiones de los dias 15 al 29, y al terminarse la famosa sesion permanente que comenzó el 29 y concluyó a las diez de la noche del 31 de Octubre se aprobó el acuerdo que a continuacion se inserta, relativo a la presentacion por el ministro de Gracia y Justicia de un proyecto de ley regulando la jurisdiccion y el enjuiciamiento para proceder contra senadores y diputados, y disponiendo que hasta la promulgacion de dicha ley, ó hasta el 1. de Enero de 1905, quedaria interrumpido el curso de los suplicatorios.

El acuerdo del 31 de Octubre decia así:

«Para que pueda ser efectiva la propuesta del Gobierno de atribuir al Tribunal supremo de Justicia y en lo militar al consejo Supremo de la Guerra el conocimiento de los procesos contra diputados y senadores en los casos y en la forma á que alude el art. 47 de la Constitucion presentara el Gobierno á las Cortes inmediatamente un proyecto de ley, en cuya discusión se evitarán las dilaciones que no sean estrictamente necesarias para expresar las opiniones disconformes.»

Seguia el compromiso de aceptar todos los partidos representados en el Congreso las prorrogas de sesión hasta la aprobacion de la ley y el suspender todo computo de plazo en tanto no se promulgase.

En la sesión del 7 de Noviembre de 1904 el ministro de Gracia y Justicia Sr. Sanchez de Toca, presentó el referido proyecto y en la del 22 del mismo mes se leyó el dictamen de la Comisión formulando un voto particular el Sr. Lopez Puigcerver, otro el Sr. Suárez Inclan (D. Félix) y otro el Sr. Nougués, y le yendose tambien el 25 de Noviembre dos enmiendas.

El 6 de Diciembre se puso á debate el dictamen y votos particulares empezando la discusión por el del Sr. López Puigcerver el cual no fue tomado en consideración. El 7 de Diciembre comenzó á discutirse el otro voto particular del señor Suárez Inclán que tampoco fue tomado en consideración y en seguida se abrio debate sobre la totalidad del dictamen contra el cual se consumieron los tres turnos reglamentarios y retirandose el dictamen para ser de nuevo redactado.

Este nuevo dictamen se leyó con efecto en la sesión del 10 de Diciembre y á él presentó una enmienda el Sr. Moret en la del dia 12, y abierta discución sobre aquel y sobre el voto particular del señor Nougues en la siguiente del dia 13 sobrevino la crisis se suspendió el debate y no ha vuelto á tratarse del asunto.

Las Cortes estuvieron cerradas seis meses; se reanudaron en el mes de Junio de 1905 durante seis dias, y cayó el Gabinete Villaverde y con el todo el partido conservador. Abiertas las Cortes liberales y constituidas de Noviembre volvió á preocuparse el Gobierno mayoria y minorias de esta importante cuestión de los suplicatorios. La promovió el difunto Romero Robledo, y reunidos por el presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, los jefes de las oposiciones y del Gobierno (Montero Rios) el 20 de Noviembre ultimo, resultó de aquella conferencia un acuerdo, que se aprobó salvo las observaciones que hizo el Sr. Burell.

Este acuerdo era el de prorrogar hasta que transcurran 40 sesiones contadas desde aquella en que termine el debate de presupuestos, el plazo que en la sesión permanente de 1904 se fija quedando por tanto interrumpido todo cómputo de tiempo para los suplicatorios y manteniendose el *statu quo*. Transcurridas las 40 sesiones que acaban mañana, 6 de Marzo de 1906 se estará a lo dispuesto en la reforma del reglamento y en la ley Sanchez de Toca.

Y ahora se plantean al Congreso varias cuestiones importantes: es la primera, si se entiende que disueltas unas Cortes fenecen con ellas los suplicatsrios pendientes; es la segunda, si se entiende que subsisten y han de contarse los dias transcurridos del plazo que marca el primitivo acuerdo de Julio de 1904 o ha de principiar a conocer de ellos la nueva Comision permanente que se nombre con toda libertad; es la tercera, si conviene o no la modificacion del acuerdo del 9 de Julio de 1904, volviendo a la redaccion primitiva del reglamento (art. 207), y es, en fin, la cuarta, si la experiencia ha demostrado que la intervencion directa del presidente de la Cámara le obligará a tomar parte en debates muy ocasionados a mermas de su autoridad presidencial.

Sobre todos y cada uno de esos problemas ha de estatuir el Congreso al nombrar la Comision que ha de entender en los suplicatorios.

(De *Heraldo de Madrid*.)

El libre cultivo del tabaco

Hoy, cuando todo el mundo habla de la supresión de los consumos, cuando la prensa toda va anotando datos y más datos que con hechos fehacientes demuestran el aumento de la emigracion, y por lo tanto la despoblación de nuestro suelo; cuando desde el más pequeño comerciante el más acaudalado industrial le preocupa esta baja de francos, que dificilmente comprende, parecerá seguramente impropio haya quien, aun cuando sólo sea por incidencia, hable de una cuestión tan debatida y ya tan *gastada* como resulta ser la demanda del libre cultivo del tabaco.

Titúlarese este artículo algo asi como «La abolición de los consumos», «Efectos desastrosos de la emigracion», «Francos a la par», y los lectores paladearian con verdadera fruición sus palabras. Poco les importaria que el articulista buscara con ello afan de notoriedad. Verian en tales lineas ¡cuestión de momento, realidad precisa, confraternización de ideales y no necesitarian más para ponerse al lado de quien tales asuntos debatiera.

Pero el *libre cultivo del tabaco* ¿a quien interesa en tales momentos? A nadie, y... a todos. A nadie, porque actualmente laatención está ocupada en otros asuntos más ó menos baladies. A todos porque es—aun cuando no lo parezca—una de las cuestiones de más trascendencia para el fomento de la riqueza patria. Y ¡cosa extraña! queda ello relacionado con los *consumos*, con la *emigración*, con los *francos*, es decir, con todas aquellas cuestiones de momento, con todas aquellas realidades de más rigurosa actualidad y con todo y parecer imposible se cuidará de probar lo contrario.

***

Tengo un libro abierto, habla de agricultura y es del año 1876. Trata del tabaco, y dice: «Prohibido en nuestro pais por el imperio de ideas económicas un poco rancias y las preocupaciones que también se apoderan de la administración pública como de los particulares, tal vez en época próxima convencidos los gobiernos de que ante todo deben no esterilizar los elementos de riqueza del pais, pues de ella depende siempre la del erario público, estas prohibiciones más de rutina que hijas de un mediano estudio, desaparecerán y entonces se podrá estudiar cumplidamente su cultivo como de gran utilidad. (1)»

Han pasado ya ¡30 años! y las *ideas económicas, un poco rancias*, predominan aún. Han pasado ya ¡30 años! y aun no estan *convencidos los gobiernos de que, ante todo, deben no esterilizar los elementos de riqueza del pais.*

No es posible negar que algo se ha hecho. Se han establecido zonas de experiencia; se han nombrado comisiones, pero, hánse descuidado de lo principal: de hacer cumplimentar a la Compañía Arrendataria la base 12 del contrato celebrado en 1887 entre ella y el gobierno. ¿No se reservaba en ella el gobierno el derecho de poder autorizar, pasados los dos primeros años, la libre plantación del tabaco en la peninsula? ¿Por qué no se ha cumplimentado tal cláusula? Sencillamente, porque ha habido alguien,—que no ha sido el opuesto a ello.

No; no es posible decir que las condiciones climatéricas herian en España imposible tal cultivo, porque precisamente se amolda perfectamente a ellas. No; no es posible anotar que es incompatible con la afición del labriego, porque pocos son quienes en más ó menos escala, burlando muchas veces las disposiciones legales, no cultivan algunas ejemplares con verdadero esmero, casi me atreveré a decir con verdadero entusiasmo. *Que dificilmente se propagaria...* ¡Error! Su condición prolifica es tan extraordinaria, que, según Linneo, una sola de sus cápsulas encierra 40.320 simientes, segun Rai 36.000 y hay quien supone que podrian llegar a 250.000.

Tal vez se dirá que, económicamente hablando, seria desastroso su cultivo. *Desastroso*, ¡cuando es uno de los cultivos de primer orden y, por lo tanto, eminentemente colonizador!

De valor absoluto porque desarrolla nuevas fuentes de riqueza más ó menos relacionadas con el mismo, se mide y patentiza su valor por el redimiento bruto que produce, rendimiento que es el factor más real, más determinativo de la riqueza pues el rendimiento neto es sólo la tasa de la renta privada. Uno y otro se diferencian en 900 pesetas, cantidad consumida por pago de material y jornales.

Hay cultivos que subsisten por la población que acaparan los centros industriales. Este al reves subsiste por si solo, con tal fuerza que atrae población que aumenta y desarrolla a su influjo los cultivos de segundo y tercer orden.

La gente emigra. ¿Quiere evitarse la emigracion? He ahí unos de los medios: buscar amparo en los cultivos colonizadores (1).

Se dirá que el gobierno acaba de dictar el *reglamento* para la ejecución de la ley de 19 de julio de 1904, sobre el cultivo del algodón en España, donde se especifica el modo como procurará premiar pecuniariamente a los agricultores que a su cultivo se dediquen. ¡Ah! si, es verdad; lo olvidaba. Pero he ahí que del mismo libro que tengo abierto hago correr algunas páginas y leo lo siguiente: «A veces el agricultor necesita de la protección del gobierno, protección que en último caso no es otra cosa que un premio concedido a la torpeza o la ignorancia y un estimulo para falsear el orden de la naturaleza (2).»

(1) M. Muñon de Lara.—Lecciones elementales de Agricultura.—Pág. 285.

(2) M. Muñon de Lara.—Lecciones elementales de Agricultura.—Pág. 392.

Son verdades éstas que escuecen, que predisponen, pero que precisa consignar aun cuando sea *arrastrando la impopularidad.* Al rebatirse en el Congreso la abolición de los consumos, al confeccionarse la comisión que a mi entender poco practico va a conseguir, por lo complejo del problema y por lo difícil de atender a todos los factores con el mismo relacionados, ansiaba oir la voz de algún diputado que preocupándose de desarrollar nuevas fuentes de riqueza, se fijara en el libre cultivo del tabaco que sosteniendo brazos daria medios de conseguir esas subsistencias que no se abaratan con todo y la baja de los francos, que mucho hay que temer no se abatarian tampoco suficientemente con la inmediata abolición de los consumos, pues parte —y no pequeña—del dinero se quedaria en el bolsillo de los intermediarios.

Pero la voz no ha sonado; y... he ahi cómo todos los francos pagados por la importación de esta primera materia, podrian quedarse en casa.

***

Francia, Alemania é Italia tienen en Europa establecido el libre cultivo, fiscalizado convenientemente. ¿Por qué en España no pudiera hacerse otro tanto gozando como goza de condiciones inmejorables para el cultivo del tabaco? ¿Acaso se teme un entusiasmo de momento que perjudique los intereses del mismo labriego? Nada tan imposible. La ley de oferta y demanda cuidaria ya equilibrar la producción y el consumo. A más, seria conveniente señalara el gobierno, de común acuerdo con la Arrendataria, los puertos por donde se pudiera exportar el sobrante de producción. Sobrante sólo, pues en el caso de decretarse la libre exportación, seguramente quedarian perjudicados los intereses de la compañia.

Y no es que quien esto escribe sea partidario del estancamiento en ningún caso. No; quisiera absoluta libertad: para el cultivo, para la elaboración, para el comercio. Pero comprendiendo que sólo paulatinamente y por evolución es posible en muchos casos conseguir el avance racional, se fija sólo en el libre cultivo para evitar al gobierno la respuesta de que le es imposible renunciar a la cantidad que en el presupuesto ingresa como resultado de tal monopolio.

No se obtendrian con el libre cultivo variedades tan notables como las cosechadas al Sur de la Isla de Cuba y en la manigua sea la moza, sea la vieja, pero se conseguirian con seguridad variedades mucho mejores que las actualmente servidas por la Compañia. Pues no es posible creer que valiéndose ésta de las circunstancias consumiera las clases más detestables para obtener mayor ganancia. He ahi una de tantas *ventajas* del monopolio. El fumador se queja. La Compañia sonrie, con sonrisa mitad de ironia, mitad de compasión. Demasiado sabe que por malo que sea el tabaco, habrá forzosamente de consumirlo el fumador. Entre ella y éste siempre gana aquélla. Son reminiscencias de lo que acaecia en la Isla de Cuba a los vegueros ligados con mercaderes de mala fe. Decia el veguero:

—Esta hoja es grande y cabe en la primera pila.

—Si; pero no tiene calidad, contestaba el mercader relegándola a tercera.

Y al llegar a las *puntas capitanas*—hojas de la corona—en vano clamaba y más clamaba el veguero patentizando su superioridad. Siempre le respondia el mercader:

—Que no teniendo tamaño debian pasar a tercera o cuarta pila.

Y el veguero descuidaba el cultivo, ni si quiera procuraba *embetunar* la hoja. Pero no olvidaba nunca de reservarse para él, la parte mejor, preparándola convenientemente y dando origen al *tabaco veguero* de tantisimo aprecio en el mercado.

Tal vez por haber anotado este hecho se repetirá la eterna canción de siempre: «El español es contrabandista». Es una de tantas vaciedades, uno más de tantos otros insultos. El español por naturaleza no es más ni menos contrabandista que ningún otro. Si asi lo parece, cúlpese a lo corrupto de la administración. Es muy fácil valerse de tales argumentos para oponerse al establecimiento de las zonas neutrales y al libre cultivo del tabaco. Pero tales argumentos son impropios de ser usados por las mal llamadas clases directoras. Para hacer progresar un pais es preciso tener fe en el mismo, marchar en comunidad de intereses con él, no oponerse nunca—absolutamente nunca—a las sanas corrientes de la opinión. Y ¿no habrá por ahi algún diputado que haciéndose cargo de «este estado de opinion, haga recaer la atención del gobierno sobre ello? Mucho me temo que no, pero peor para todos.

ANTONIO SOLDEVILA FORMIGÓ.

(1) En la Exposición elevada en 20 de diciembre de 1887 por la «Liga agraria» a los Cuerpos Colegisladores se demandaba la inmediata implantación del libre cultivo del tabaco, entre otras razones por considerarlo «como medio de evitar la emigración y dar trabajo a miles de brazos que no lo tienen.

CRÓNICA TEATRAL

En el Principal

Apesar de no figurar en las listas de la compañia que actúa en nuestro vetusto coliseo de la rambla de San Carlos ninguna notabilidad, las obras representadas hasta ahora han resultado muy ajustadas, mereciendo el aplauso del público numeroso que ha asistido y el beneplácido de los inteligentes.

No hace mucho que tuvimos una compañia de género chico y apesar de que en ella figuraban notabilidades (cuando menos alguien lo creia) las obras que se ponian en escena resultaban siempre mal interpretadas y peor dirigidas. Sean los *celos* mal reprimidos, algunas veces, fuesen rivalidades de *oficio*, lo cierto es que no se estrenó casi ninguna de las zarzuelas anunciadas y aun las pocas que se pusieron en escena, salieron con muchas deficiencias.

En cambio ahora los modestos artistas que actuan en el Principal procuran poner toda la carne en el asador y si alguna vez sus aptitudes no llegan a donde el autor deseaba, su buena voluntad y su amor al arte hacen que los pequeños lunares pasen desapercibidos.

En primer término hay que felicitar al director de orquesta Sr. Puig, quien con una completa seguridad y dominio absoluto de la batuta, lleva a la orquesta y coros por camino seguro, logrando conjuntos armónicos y de indiscutible belleza.

Dos artistas la Acayna y la Rodriguez, han logrado desde el primer momento atraerse al público. La primera, de figura escultural y rostro agraciado predispone, tan pronto pisa las tablas a que los morenos miren con simpatia a la muger, simpatia que se traduce en admiracion, cuando se destaca la artista que declama muy bien y canta mejor. La segunda, pequeñita, alegre, picaresca, canta, declama y baila a la perfeccion, sin exagerar nunca el tipo, pero llevandose de calle al público y oyendo muchos y merecidos aplausos. En «Los guapos», baila unas seguidillas, como mandan los *canones*, ¡viéndose precisada a repetirlas, ante los bravos de la concurrencia.

La caracteristica, cuyo nombre no recuerdo me gustó mucho, pues posee mucha vis cómica.

El Sr. Oliver, director de la compañia, muy discreto. No es de los que buscan el aplauso del público, pero en cambio este se lo otorga, por su buena labor.

Y basta ya. Otro dia hablaré de los demás actores. He querido consagrar esta croniquilla a las artistas y a los directores, esperando que tendré aun ocasion de ensalzar sus méritos artisticos.

***

La platea del teatro muy brillante. En ella se notan muchos socios del Ateneu de Tarragona, haciéndose diversos comentarios en los pasillos, durante los intermedios, de lo que será dentro de poco la sociedad Ateneu de Tarragona y apesar de que los optimismos son muchos, yo creo que aun se quedan cortos.

Al tiempo, que se encargará de dar la razón á

TRIQUITRAQUE.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

En la mañana del próximo domingo se celebrará la jura de la bandera, acto que tendrá lugar en nuestra hermosa rambla de San Juan. Antes de dicho acto se dirá una misa de campaña, levantándose el altar junto al monumento de Roger de Lauria.

Hace dos o tres dias que disfrutamos de una temperatura primaveral, no pudiéndose resistir los rayos del sol, propios del mes de Agosto.

El agua tan deseada no se deja ver y si no llueve dentro de poco, los campos sufrirán mucho.

Dios haga que este año no tengamos que sufrir la sequía del año último.

Ayer se celebró un juicio por jurados en nuestra Audiencia, procedente del juzgado de Montblanch y por el delito de libre ejercicio de cultos.

La procesada Maria Mulló, en el momento de salir la procesion del viernes santo de la iglesia de Montblanch empezó a vociferar, blasfemando contra el Cristo que figuraba en dicho acto religioso, y pegando dos bofetadas a un alguacil que intentó hacerla callar.

En el acto del juicio la procesada manifestó que era verdad que habia blasfemado, pero que ella sabia que hay muchos hombres que blasfeman y no les hacen nada.

Dos peritos médicos que informaron ante el Tribunal manifestaron que la procesada padecia locura moral, creyendo que es peligrosa, pues hace algún tiempo estuvo a punto de matar a una niña, acabando por decir que debe ser encerrada en un manicomio.

Un cura, después de relatar el hecho, manifestó que siempre habia tenido por loca a la procesada.

El fiscal, modificando sus conclusiones, pidió que la procesada sea recluida en un manicomio, como así lo decretó el tribunal de derecho.

Ayer quedó firmada la escritura por la cual el Ateneu de Tarrogona se queda el teatro Principal en arrendamiento por ocho años.

Según nuestras noticias, tratase ahora de facilitar a dicha Sociedad un local, que el Hospital Civil no aprovecha por nada y en el cual el Ateneu instalaría la sala de lectura.

Deseariamos que se confirmara la noticia.

Ayer se reunieron en el Ayuntamiento las comisiones de Fomento y Gobernacion.

Ha marchado a la Corte el dignísimo señor gobernador civil de la provincia.

D. Benito Francia, regresará el proximo viernes.

Durante su ausencia se ha encargado del mando de la provincia el señor secretario, don Carlos Garcia Puelles.

Un joven, que sufre de accidentes, diole uno en la tarde de ayer en el Café de Paris.

Asistido convenientemente, se repuso al poco tiempo.

Anoche viose muy concurrido el teatro Principal, cosechando muchos aplausos los artistas encargados de la ejecución de la zarzuela Doloretes.

El inspector provincial veterinario D. A. Rafael Pi, ha publicado un estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas obseevadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero último.

Hoy, a las diez de la mañana se celebrarán los funerales para el eterno descanso de don José Vidal Guinovart, distinguido amigo nuestro que fué y persona que gozaba de merecidas simpatias.

El acto se celebrará en la Parroquial Iglesia de San Francisco y seguramente se verá muy concurrido.

Hoy debe reunirse en sesion la Comisión mixta de Reclutamiento.

Terminando en 31 del corriente mes el plazo concedido por el articulo 24 de la vigente ley de presupuestos, para que los contribuyentes que no hayan declarado a la Hacienda pública su verdadera riqueza contributiva lo verifiquen por medio de relaciones juradas obteniendo con ello los beneficios de quedar libres de as responsabilidades en que hubieren incurrido como ocultadores y de toda clase de récargos. Llamamos la atencion a todos los que tuviesen riqueza oculta y especialmente a los propietarios de fincas urbanas, para que acogiendose a los indicados beneficios la declaren dentro del mencionado plazo, con lo que evitarán las graves responsabilidades que seguramente se exigiran mediante la ultimacion de los expedientes ya incoados y los que se instruyan. al hacerse por la Hacienda la comprobacion de los Registros fiscales de la riqueza úrbana, cuya comprobación tendra lugar tan luego como espire el antedicho plazo, tanto en las localidades en que se estan realizando para la formacion de los mencionados Registros, como en las demás que tienen formado el expresado documento.

Ayer tomo posesion del cargo de portero de la Administracion de Hacienda de la provincia, Don Salvador Molina Gimeno.

Se ha posesionado del cargo de portero la Inspeccion de Hacienda de la provincia, D. Antero Buendia Ojeda.

En la Asamblea celebrada anteayer por la Cámara de Comercio, fueron elegidos vocales para la Comisión de la Marina Mercante, por unimidad, D. José Monegal y Nogués y D. Joaquin Arumi, cuyos señores habian sido invertidos de la presentación indicada por la Junta del Gobierno de la Cámara, cuya designación ratificaron ayer la Asamblea, en cumplimiento de la circular de 26 febrero.

El domingo próximo empezarán en la parroquial iglesia de San Juan Bautista los ejercicios espirituales á cargo de los Padres de la Compañia de Jesús.

Leemos en un diario de Tortosa:

Ha llegado á esta ciudad el teniente fiscal de la Audiencia provincial Sr. Emo, al que esperaban en la Estación el Sr. Juez de primera instancia y los actuarios.

Tenemos entendido que la venida á Tortosa del Sr. Emo está relacionada con el sumario de la causa que se sigue por la muerte de nuestro desgraciado amigo D. Vicente García Tarragó, de San Cárlos de la Rápida.

El primer teniente del Regimiento infanteria Luchana, D. Miguel Rodriguez Costa le ha sido concedido el competente permiso para marchar á Barcelona.

VARIEDADES

Á MARIA

No sé que admirar mejor
al contemplar tu belleza,
si el donaire y gentileza
o tu aspecto de candor.
De tus gracias la mayor
és tu bondad peregrina
en que presto se adivina
que en tal esbelta figura
se encierra un alma tan pura
que enloquece y que fascina.

ULPIANO ROMAÑA.

Tarragona 6 Marzo 1906.

NOTAS FESTIVAS

Entre amigos:

—¿Y como andas de tus amores con Julia?

—Regular.

—?Tienes esperanzas?

—Muchas; !figurate, que ayer me llamó canalla...

***

—?Qué te parece la condesa?

—Que es una mujer muy fin de siglo.

Mejor dirias de fin de medio siglo.

—?Por qué?

—Porque pronto va á cumplir los cincuenta años.

***

Dos comisionados de apremio encargados de practicar un embargo, dan el siguiente parte á su jefe:

«...Entonces se lanzaron sobre nosotros, nos injuriaron y nos dijeron que éramos unos asesinos, unos pillos, unos ladrones.

Y esto lo juramos, por ser la pura verdad.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sto. Tomás Aquino.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Juan de Dios.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de MM. Monjas Enseñanza. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y 3\|4 á siete y 1\|2 se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

***

MES DE SAN JOSÉ

Continúa durante la misa en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete en la capilla de Nuestra Señora del Claustro.
Sma. Trinidad.—A las ocho.
San Francisco.—A las seis y á las ocho.
Sagrado Corazón.—A las siete y media.
San Juan Bautista.—A las cinco y media.
Religiosas descalzas.—A las siete y media.
San Miguel.—A las siete.
Dominicas de la Presentación.—A las seis y media.
Hermanas terciarias del Cármen.—A las siete.
Hospital.—A las seis y media.
Jesús María.—A las seis de la tarde.

CRÓNICA OFICIAL

Gasometro Tarraconense

El Consejo de Administracion de esta sociedad, sesion de cinco del corriente, ha acordado convocar a los señores accionistas, para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, Jaime I, 19, el dia 24 del presente mes de Marzo, a las tres de la tarde, o a la misma hora del dia siguiente, 25, si en el primero de los dias fijados no pudirse celebrarse sesion por no concurrir sufiente número de accionistas:

Para ejercer su derecho de existir a dicha Junta general, deberan los señores accionistas depositar, con tres dias de anticion al señalado para la primera convocatoria, sus acciones en la Caja de la sociedad y recoger la papeleta de entrada que en la Secretaria se les facilitare.

Tarraogna 7 Marzo.—El Presidente Juan Gonze—El Secretario Agustin Muste.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 6, 17'82.

5 por 100 interior contado	80'00
4 por 100 idem fin mes	80'07
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0|0	99'00
Banco de España	417'50
Tabacalera	385'00
Cambios de Paris	16'75
Idem. de Londres	29'36
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 6, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	28'85 d,
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 8 dias vista	00'00 »
Id. cheque	29'44 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	17'10 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	80'075	80'10
» » fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	00'00	00'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	104'00	104'25
» San Juan Abadesas	77'25	77'50
» T. B. y F. 2 1|4 por 100	56'75	57'0)
» T. B. y F. 4 1|2 por 100	102'15	102'25
» Alicante 4 por 100	93'00	93'25
» M. T. B. Reus Roda	55'65	55'85
» Almansas 3 °|° no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	74'15	74'35
» Orense	52'00	52'25
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	26'50	26'60
Norte de España	50'00	50'10

Telégrafo y teléfono

La «Gaceta»

Madrid, 6.

La «Gaceta» publica una real orden sacando á concurso la catedra de Literatura y Lengua griega de la Facultad de Filosofia y Letras de Universidad de Barcelona.

También publica otra real orden disponiendo por los fabricantes y almacenistas de alcoboles y aguardientes, consiguen en las guias y vendis de sus productos en circulación, el nombre, domicilio y residencia del destinatario.

La Conferencia de Algeciras

El embajador de Francia conferenció ayer tarde con Moret.

Ambos guardaron gran reserva acerca de lo que trataron.

Se cree que se ocuparon de la Conferencia de Algeciras.

Es esperado de hoy á mañana el ministro de Estado, el cual regresa de Al-Algeciras con objeto de estar en Madrid cuando llegue el rey Carlos de Portugal.

Continúan los pesimismos acerca del resultado de la Conferencia.

Se asegura que el kaiser no emprenderá su excursión por el Mediterráneo hasta que esté resuelta definitivamente la cuestión de Marruecos.

De Marruecos

Se ocentúa el rumor, según telegramas de Tánger, de que el pretendiente, despnés de haber destruido varias tribus adictas al sultán, se dirige con numerosas fuerzas á Tazza y Fez, con objeto de apoderarse de ellas.

Lleva varios cañones de tiro rapido y sus tropas van muy bien pertrechadas, usando odos fuciles maüsser.

Los fabricantes de conservas

En Vigo celebran una Asamblea los fabricantes de conservas.

Se han nombrodo diferentes Comisiones, encargadas de recabar la abhesión de los fabricantes que no pueden asistir á las sesiones.

Ha ido á Portugal una Comisión para conferenciar con el Sindicato de fabricantes de conservas de Setubal y fijar el precio minimo de las latas en Portugal y en España.

Desordenes politicos en el Uruguay

Paris, 6.

El Gobierno de Montevideo ha ordenado clausura diferentes clubs politicos de la opisición.

Esta medida ha sido tomada en vista de las confidencias recibidas por dicho Gobierno de que se preparaba un movimiento revolucionario. Las personas indicadas como promotoras de éste movimieuto han sido detenidas. Se ha establecido la censura telegráfica.

Estas medidas de precaución serán mantenidas durante dos dias. Después el Gobierno enviará un Mensaje al Parlamento, exponiendo las causas que las han motivado.

En el resto del pais no ha sido alterado el orden.

Bolsa

Paris, 6

Exterior español. 94'30
Acciones Norte, 207 00.
Alicante, 356 00.
Renta francesa 3 por 100, 99 52.
Plata fina, 111 25.

Bolsin

Barcelona, 6.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes. 80'25
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 56'00
Alicantes, 87'35.
Orenses, 26'95.
Colonial, 00'00

Bolsin

Madrid, 5.

Interior fin mes, 80'25.
Interior próximo, 00'00
Francos 16'60
Libras, 29 31.
Empréstito nuevo, 99'15.

ESPECTÁCULOS

Teatro Principal Función para hoy:

Sección vermont Doloretes sección doble Carcelera y El tirador de palomas.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE